

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

DECRETO EXENTO N° 1764

RETIRO, 19 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13.12.2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2014.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28/12/2004, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 3.- Los Fondos a Rendir se deben informar en el Portal de Compras Públicas según lo indicado en el Artículo N° 3 y 20 de la Ley de Compras Públicas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del servicio, es necesario adquirir: Set de herramientas PC, Faceplate 2 salidas (3), Faceplate 1 salida (2), modulo hembra CAT5e (10), Router WiFi N300 TL-WR841ND, Conector RJ-45 50 unidades, Switch 16b TL-SF1016 10/100, Rollo de cable UTP CAT5e 305m y Legrand Moldura pial 20x10 sin tabique 2.1 m (10). Para construcción de red local en Biblioteca Municipal de Retiro.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición al Administrador Municipal Sr. Cesar Larrañaga Gutiérrez, Rut N° 12.793.220-4 por el monto de \$ 130.000, para construcción de red local en Biblioteca Municipal de Retiro, sujetos a rendición documentada.

2.- **IMPUTESE**, el monto de \$ 130.000 a la cuenta 22.04.009.000.001 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- Control Interno
- Archivo Admun